



Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838
Email: unidadintendente@marchiquita.gob.ar
B7174BGB - CORONEL VIDAL



REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 24 de mayo de 2022.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 48/2022; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 24/05/2022;

Que por la misma se da de baja del patrimonio municipal el vehículo Interno N° 1047 correspondiente a Camión Ford 14000 con Dominio MBX900 y Motor 6-026079;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 48/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 24/05/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 888

mcf

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Parte: *Alberto*
Intendente: *Alberto*
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 1045 - 2022

Intendencia Municipal
Honorable Consejo Deliberante
Mar Chiquita
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2660
FAX: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

Año del 40 Aniversario de
la querida localidad

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El expediente N° 642/22 – BAJA DE CAMION FORD 14000 DOMINIO MBX900; y

CONSIDERANDO

Que el camión dominio MBX900 forma parte del Patrimonio Municipal;

Que el Delegado de Santa Clara del Mar eleva nota donde expresa que el vehículo antes mencionado se encuentra en desuso y total deterioro, por lo que considera dar la baja del mismo;

Que es necesario adecuar la norma a lo antes expuesto;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE -----

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: DESE DE BAJA, del Patrimonio Municipal vehículo Interno N° 1047 – CAMION FORD 14000 DOMINIO MBX900 – MOTOR 6-026079n conforme al considerando del presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponde y archívese.

ORDENANZA N° 048/22.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minuccio
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante